



NOVEDADES LABORALES

1. MEDIDAS ESENCIALES DE SEGURIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) recordó a las empresas del sector construcción la importancia de aplicar medidas básicas para reducir riesgos en las obras. Entre las principales recomendaciones se encuentran:

- **Límites de carga:** peso máximo permitido de 25 kg para varones y 15 kg para mujeres.
- **Técnicas adecuadas de levantamiento:** los trabajadores deben recibir capacitación y orientaciones claras para manipular cargas de forma segura.
- **Orden y limpieza en el área de trabajo:** fundamental para prevenir caídas y otros accidentes.
- **Señalización de seguridad:** instalación visible de avisos y señales preventivas.
- **Barandas o cercos perimétricos:** necesarios para proteger zonas de riesgo.
- **Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).**
- **Seguro complementario de trabajo de riesgo:** indispensable para actividades de alto riesgo.

2. SUNAFIL DESTACA AVANCES EN FORMALIZACIÓN LABORAL

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) informó que, en lo que va del año, se han realizado 64,484 inspecciones laborales, a través de las cuales 325,239 trabajadores han sido incorporados a la planilla electrónica, fortaleciendo así la formalidad laboral en el país.

De acuerdo con la entidad, la mayor parte de estas intervenciones se ha concentrado en los sectores de servicios inmobiliarios y comercio al por mayor y menor, con especial presencia en las regiones de Lima Metropolitana, Lambayeque, Arequipa, La Libertad y Junín.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmllegal.pe

 **SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**